



San Martín 590

X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)

Tel.: (03564) 450901

E-mail: [intendencia@coloniavignaud.gob.ar](mailto:intendencia@coloniavignaud.gob.ar)

**DECRETO N°33 / 2021**

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 17 de junio de 2021, sanciona con fuerza de Ordenanza N° 986/21, en la que se autoriza al Departamento Ejecutivo a otorgar préstamos destinados al pago de mano de obra para construcción de viviendas pertenecientes al plan "Vivienda Semilla".

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49º, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N°8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

**DECRETA:**

Art.1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N° 986/21 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 17 de junio de 2021.-

Art.2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 18 de junio de 2021.-

  
RODRIGO G. NÚÑEZ  
SECRETARIO DE LEGISLACIÓN



  
EVANGELINA L. VIGNAUD  
INTENDENTE